

Agencias
LONDRES

APELACIONES SERÁN vistas por la Alta Corte de Justicia de Londres

Pinochet quedó para marzo

Los abogados de Augusto Pinochet alegarán contra el juicio de extradición del ex dictador chileno hacia España a partir del 20 de marzo del 2000 ante la Alta Corte de Justicia de Londres, se anunció ayer.

Los debates durarán cinco días, precisó el juez lord Rose, durante una breve audiencia técnica en la Alta Corte, durante la cual rehusó el derecho a las asociaciones de defensa de los Derechos Humanos a ser representadas durante las audiencias.

"En mi opinión, deberían existir razones imperiosas para autorizar tal representación en este nivel del procedimiento", explicó Rose.

El 8 de octubre pasado, el tribunal londinense de Bow Street, encargado del expediente de extradición, estimó que el ex general (84 años), acusado por la justicia española de ser responsable de graves casos de torturas durante su dictadura de casi 17 años, podía ser procesado según la convención internacional que reprime esos crímenes y por lo tanto extraditado a Madrid.

En caso de confirmarse el juicio de primera instancia, los defensores del actual senador vitalicio -mantenido bajo vigilancia policial en Londres desde el 16 de octubre de 1998- todavía tienen la posibilidad de llevar el caso nuevamente ante el Comité Jurídico de la Cámara de los Lores, la instancia judicial supre-

ma de Gran Bretaña.

Los juristas dudan que los defensores de Pinochet puedan obtener al respecto una victoria judicial.

Todas las más altas instancias de la justicia británica se pronunciaron ya sobre el asunto Pinochet en uno u otro estadio del procedimiento.

En la legislación sobre extradición de Gran Bretaña se exige a España sólo la prueba de que los crímenes reprochados son extraditables, no que hayan sido cometidos.

Los abogados del ex dictador llevan a cabo paralelamente una segunda ofensiva que a largo plazo podría ser más eficaz. Desde hace meses multiplican las declaraciones sobre la fragilidad del estado de salud de su defendido para intentar convencer al gobierno británico que lo deje retornar a su país. Según los médicos personales de Pinochet, éste padecería una docena de enfermedades, entre ellas una sería diabetes y problemas cardíacos.

El ex dictador sufrió en los últimos meses varios accidentes vasculares cerebrales menores y consiguió ser dispensado de comparecer a la lectura de la sentencia de extradición hace dos meses.

El ministro británico del Interior, Jack Straw, podría liberar a Pinochet por "razones humanitarias".



El juez londinense que ayer fijó las audiencias del proceso de apelaciones del ex general Augusto Pinochet, no aceptó que participaran las organizaciones de derechos humanos en los alegatos.

Independencia de tribunales

El canciller (S) Mariano Fernández dijo el jueves que los tribunales de justicia son más independientes en Chile que en Gran Bretaña y España. Así se expresó al referirse al caso Pinochet en el contexto de un balance de la política exterior durante este año.

Fernández dijo que en Inglaterra el presidente de la Corte Suprema es el ministro de Justicia, y que en España "decisiones clásicamente judiciales, como las extradiciones, las toma el ministro del Interior y no la Corte Suprema", como ocurre en Chile.

Agregó el ministro que por ello, la Cancillería está preparando la demanda ante la Corte Internacional de La Haya, porque defenderá ante ella una cuestión de principios, que es "la prioridad nítida que tiene Chile, sobre cualquier país para juzgar al general (R) Augusto Pinochet".

"Nada justifica que haya desaparecidos"

Héctor Cruzalt
SANTIAGO

La necesidad de definir a la brevedad cuáles serán los plazos de trabajo de la mesa de diálogo y hasta qué punto se considera el contexto histórico al analizar el tema de los detenidos desaparecidos, plantearon los abogados de derechos humanos en la última sesión de la instancia el jueves.

El jurista Héctor Salazar entregó un documento en el que plantea la visión que tienen él y sus colegas Pamela Pereira, Jaime Castillo Velasco y Roberto Garretón, sobre la importancia de debatir el contexto histórico en el que se originó la violencia política y el golpe militar.

En el escrito, Salazar afirma que "encontrar explicaciones en relación al caso de los detenidos desaparecidos, quíeralo o no, conlleva un principio de justificación, aunque sea para reducir responsabilidades o compartirlas con otros, en cuyo caso también se aliviana el peso de la carga propia".

Salazar reafirma que no existe ninguna causa que pueda justificar las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas luego del 11 de septiembre de 1973. Sin embargo reconoció que el golpe militar contó con un amplio respaldo de la población y que las FF.AA. no actuaron hasta que contaron con el

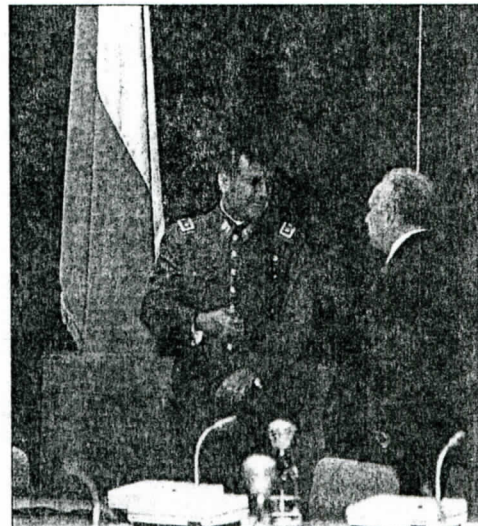
respaldo mayoritario.

"Creo que nuestras instituciones armadas resolvieron intervenir como tales, vale decir comprometiéndose en su conjunto, sólo cuando sus mandos jerárquicos tuvieron la convicción que ello era requerido por la mayoría del país, y los otros poderes del Estado, excluido el Ejecutivo, obviamente", afirma Salazar. El abogado remarca que "desde este punto de vista, podríamos adelantar que el golpe militar, no obstante ser un movimiento inconstitucional en relación al ordenamiento jurídico de la época, tiene un fundamento de legitimidad, entendida ésta como el

respaldo de una mayoría nacional".

El abogado afirma que esta legitimidad del golpe militar puede abarcar sólo los primeros meses del régimen militar, período en el que se logró la "restauración nacional"; pero insistió que no da pie para justificar los miles de detenidos desaparecidos.

"En materia de detenidos desaparecidos, lo único que cabe hacer es reconstruir los antecedentes que rodearon tales hechos a fin de determinar lo que ocurrió, es decir establecer la verdad con todas sus circunstancias. Eso esperamos de nuestras Fuerzas Armadas", concluye Salazar.



Los abogados de derechos humanos que participan en la mesa de diálogo pidieron a los otros integrantes a fijar plazos para avanzar sobre el paradero de los detenidos desaparecidos.